



**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 y temas relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las integrantes de la comisión de Movilidad presentamos a su consideración el presente ACUERDO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I. Dos retos prioritarios enfrentan las ciudades actualmente. Uno, el desarrollarse de tal manera que sus habitantes vivan en ellas con calidad. El segundo reto es la sostenibilidad urbana, que implica reducir los perjuicios al medio ambiente y a los habitantes de las ciudades, para garantizar un futuro en aceptables condiciones de calidad, salud y posibilidad de desarrollo para las generaciones venideras.
- II. La movilidad y la accesibilidad urbanas requieren ser planteadas en los mismos términos de calidad y sostenibilidad.
- III. Se ha probado, que, las políticas públicas de los últimos años, en torno a la movilidad han resultado ineficientes o incluso contraproducentes, de mantener los actuales modelos de transporte en las ciudades, y en particular en Ciudad Juárez, los desplazamientos persona/día afectarán gravemente la competitividad y la calidad de vida.
- IV. La movilidad ciclista presenta una alternativa que mundialmente cobra significado, al representar eficiencia en los traslados. Para evaluar la implementación de una movilidad ciclista, concebida como un medio de transporte que se complementa con los otros sistemas de transporte urbanos públicos y privados, se hace necesaria la caracterización del ámbito urbano.



- V. La caracterización de la movilidad no motorizada se analiza bajo tres aspectos:
- a) Aspectos medioambientales.
 - b) Infraestructura y equipamiento público.
 - c) Aspectos socioculturales y de gestión pública.
- V. La implementación de políticas de transporte urbano sostenible, contribuye a enfrentar los retos de movilidad de forma más eficiente. La movilidad no motorizada, también contribuye a ciudades más humanas, siempre y cuando ofrezca condiciones de seguridad y comodidad a los usuarios, en la medida en que el espacio público sea más atractivo para peatones y ciclistas, mejora la percepción ciudadana y aumentan los viajes en bicicleta.
- VI. La bicicleta es un medio de transporte importante para la policía. Sobre todo en las estrechas calles del centro histórico o las calles llenas de coches, no siempre es posible moverse sin problemas por la ciudad en automóvil. La bicicleta es una gran solución para movimientos rápidos.
- VII. El uso de una bicicleta en lugar de un coche de policía, facilitaría el acercamiento a los agentes de Policía. Las bicicletas también se pueden utilizar para aumentar la movilidad y el alcance de las patrullas. La Policía en bicicleta también sería eficaz para combatir el crimen en áreas urbanas densamente pobladas. Las bicicletas funcionan casi en silencio y muchos delincuentes no se dan cuenta de que una persona que se acerca en bicicleta es en realidad un Oficial de Policía. Si el criminal intenta escapar a pie, el Oficial puede aprovechar su ventaja de velocidad y puede desmontar rápidamente si es necesario.
- VIII. El uso de la bicicleta de la policía en lugar de un coche de policía también beneficia el medio ambiente.



C O N S I D E R A N D O S:

- I. La creación de la Policía Ciclista metropolitana y de Vialidad en el centro histórico, cumplirá con diversos cometidos:
 - a. Velar por el respeto de las **zonas verdes**.
 - b. Evitar la **venta ambulante**.
 - c. Identificar a personas que delincan o cometan hurtos a **turistas**.
 - d. Vigilar que los **perros** no vayan sueltos.
 - e. Dar información a los turistas que así lo requieran.
 - f. Coadyuvar en el flujo de tráfico continuo en la zona centro.

A C U E R D O:

PRIMERO: Se aprueba por este H. Ayuntamiento, instruir a la Comisión de Gobernación, se trabaje en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, para implementar e incorporar entre las filas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, un cuerpo de "**Policía Ciclista Metropolitana y de Vialidad**" que además de realizar las labores de seguridad pública preventiva y acciones propias de la Coordinación de Seguridad Vial, presten apoyo en:

- A. Orientación sobre distintos puntos de interés turístico, consulados, hospitales, farmacias, restaurantes o cualquier otro destino a los visitantes de la ciudad.
- B. Que sus integrantes sean bilingües y tengan conocimientos de primeros auxilios.
- C. Que patrullen las inmediaciones de los cruces internacionales, zonas hoteleras y el centro histórico.
- D. Que se pueda identificar fácilmente con un uniforme propio que los haga distintos a las demás corporaciones policiacas.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Oficio Número: REG/KMER/198/22

Atentamente

"2022, Año del Centenario de la llegada de la comunidad menonita a Chihuahua"

Los Regidores integrantes de la comisión de movilidad.

Cd. Juárez, Chihuahua A 19 de Octubre de 2022

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MTRA. KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ
COORDINADORA

MTRO. JORGE MARCIAL BUENO QUIROZ
SECRETARIO

MTRA. VANESSA MORA DE LA O

VOCAL



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES